



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Octubre de 2003

Expediente N° 8.220/03

RES. D. Cs. Ex. N° 303/03

VISTO:

Los concursos internos que esta Unidad Académica se encuentra desarrollando para cubrir diversos cargos en el "staff" administrativo y de servicios;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de empleados con la actitud propia para el cargo que habrá de desempeñar no es algo nuevo, sino que se sucede sin solución de continuidad desde que la Universidad obtiene el "status" de tal;

Que este Decanato entiende que la metodología hasta ahora utilizado a tales fines en algunos casos ha demostrado muy buenos resultados, sobre todo en lo que atañe a las entrevistas en las que se tiende a desentrañar la actitud y personalidad de los individuos, que si bien no fueron realizadas por psicólogos profesionales, lo fueron por personas con destacada trayectorias en sus respectivos cargos;

Que la promesa de una organización mejor y más eficiente es la selección de la gente correcta y para ello esta Facultad consideró que determinadas personas, más allá de, si el cargo que actualmente ocupan lo obtuvieron por concurso, reúnen méritos necesarios para tales fines, como es el caso de la actual Directora de Coordinación y Despacho de la Universidad, autora de diversos trabajos intelectuales emparentados con la función que actualmente desarrolla;

Que la misma, fue propuesta por la Dirección Académica de ésta Facultad, en tanto consideraba que poseía la capacidad necesaria, y suficiente, a más de las herramientas de análisis necesarias a tales fines;

Que su inclusión como jurado de Concurso se daba dentro de los términos, previstos en el Reglamento de Concursos (Art. 11°) que expresa "en casos excepcionales podrán integrar el jurado personas de mérito reconocidos en la función.."

Que, en función de algunos reclamos verbales y sin que ello signifique desmedro alguno, para con la Srta. Juana Gutierrez; con el único propósito de evitar largos trámites burocráticos que pudieran suscitarse, como consecuencia de pedidos de interpretación, reclamos varios y/o impugnaciones, obligan a este Decanato adoptar la ingrata tarea de reemplazarla;

Que los agentes Federico Andrada del plantel de esta Facultad, como así el Sr. José Leonardo Lera, solicitaron ser desafectados, el primero por entender que le caben las generales de la ley y el segundo por que el Concurso en el que resultara sorteado es ajeno a sus conocimientos, en tanto desempeña sus tareas en el Area Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Sustituir del Jurado, en función de lo expresados en el exordio, que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe de División Archivo y Digesto - Cat. 08, a la Srta. Juana Gutierrez. En consecuencia el jurado en cuestión habrá de quedar conformado de la siguiente manera:

Titulares

Arias, Marta (Fac. Cs. de la Salud)
Ramos, Juana Lucrecia (Rectorado)
X Vargas, Antonia Aurelia (Rectorado)

Suplentes

Gramajo, Leila (Cs., Naturales)
Rodriguez, Roberto (Con.Sup.)

///...



RES. D. Cs. Ex. N° 303/03

ARTICULO 2°: Reemplar del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe de División Despacho y Sub Mesa de Entradas, a la Srta Gloria A. Liendro, consecuentemente el mismo habrá de constituirse de la siguiente manera:

Titulares

Yarade, Ana María (Fac.Cs.Económicas)

Ramos, Juana Lucrecia (Rectorado)

✓ Macchi, Azucena (Fac.Cs. de la Salud)

Suplentes

Sandoval, Alejandro(Cs,Salud)

Mendoza, Hilda (S.Ac.Rec)

Navas Virginia (Cs.Econ.)

ARTICULO 3°: Sustituir al Sr. José L. Lera a su pedido, del Jurado para el Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Presupuesto y Rendición de Cuentas del Departamento, quedando en función de ello tal jurado integrado de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares

Bustamante, Jorge Alberto(Cs.Exactas)

Lera, Marcelo(Fac.Cs.Salud)

✓ Aparicio, Nancy(Fac. Cs.Nat.)

Suplentes

Alvarez, Rosa N.(Cs.Salud)

Chibán Amalia (Cs.Exactas)

Ibarra Patricia (Fac.Cs.Económicas)

ARTICULO 4°: Disponer en función de la presentación efectuada por diversos postulantes, **modificar las fechas de constitución de los jurados**, para los siguientes concursos, conforme se indica a continuación:

Para el cargo de **Jefe Div. Despacho y Sub Mesa de Entradas (Alumnos)**

En lugar del día 11 de noviembre

Se constituirá el 13 de noviembre

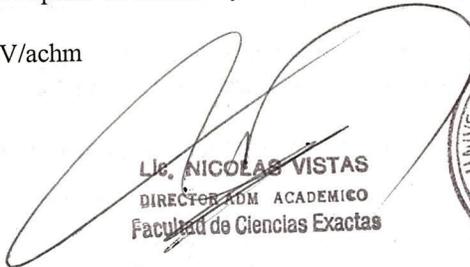
Para el cargo de **Jefe División Post-Grado**

En lugar del 18 de noviembre

Se constituirá el 20 de noviembre

ARTICULO 6°: Hágase saber a las personas mencionadas en la presente, a la Srta. Juana Gutierrez, publíquese en cartelera y RESERVESE.-

NV/achm


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS